

**ADENDA No. 1
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-057 DE 2017**

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-057 de 2017, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BASE NAUTICA Y PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN PUEBLO VIEJO Y NUEVA VENECIA, EN LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA, MAGDALENA"**, que procede a modificar los términos de la invitación, en razón a la solicitud efectuada por la Gerencia de Infraestructura, así:

PRIMERO. Se modifica el Numeral 2.1. **Cronograma**, únicamente en lo señalado en negrilla y subrayado así:

2.1. Cronograma

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	<u>26 DE SEPTIEMBRE DE 2017</u> <u>Hora: 10:00 A.M.</u>		FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	<u>2 de octubre de 2017</u>		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios EN MEDIO FISICO	<u>3 de octubre de 2017</u>	<u>5 de octubre de 2017</u> <u>4:00PM</u>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	<u>13 de octubre de 2017</u>		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.	<u>17 de octubre de 2017</u>	<u>19 de octubre de 2017</u>	dvelasquez@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Conocimiento de No Cliente En esta etapa FONTUR solicitará a los proponentes las	<u>17 de octubre de 2017</u>	<u>26 de octubre de 2017</u>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo

aclaraciones que considere pertinentes para el estudio SARLAFT EN MEDIO FÍSICO		del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Resultado de Conocimiento de No Cliente Publicación de Informe Final de Evaluación	<u>1 de noviembre de 2017</u>	www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Selección del contratista	<u>1 de noviembre de 2017</u>	www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Suscripción de Contrato	<u>A partir del 2 de noviembre de 2017</u>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.

SEGUNDO. Se modifica el Numeral 3.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, únicamente en lo señalado en negrilla y subrayado así:

“Numeral 3.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo tres (3) CONTRATOS DE INTERVENTORÍA ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso y que la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.

Y que dichos contratos de interventoría hayan sido para obras que contemplen las siguientes condiciones:

- 1. Construcción de muelles **y/o plataformas en cuerpos de agua. (Se debe acreditar que las plataformas se usen como muelles).***
 - 2. Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales.*
 - 3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2.*
- (...)”*

TERCERO. Se modifica el Numeral 3.3.3. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA, únicamente en lo señalado en negrilla y subrayado así:

“Numeral 3.3.3. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal relacionado a continuación, ya que este será tenido en cuenta para la evaluación de las propuestas:

Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada
Director de Interventoría	Ingeniero Civil o arquitecto.	Igual o mayor a quince (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como <u>Director de Interventoría</u> igual o superior a 24 meses; la cual podrá acreditar con la sumatoria de máximo tres (3) contratos de Interventoría a obras que contemplen las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua. (Se debe acreditar que las plataformas se usen como muelles). 2. Suministro e hincado o construcción de pilotes. 3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2.

(...)

CUARTO. Se modifica el Numeral 4.2. **CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS)**, únicamente en lo señalado en negrilla y subrayado así:

“Numeral 4.2. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS)

Es aquella que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad del personal propuesto en la oferta, previa la acreditación de la formación académica conforme al cuadro relacionado anteriormente del personal mínimo requerido.

CALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL OBJETO CONTRACTUAL:

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
Director de Interventoría.	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de tres (3) Contratos que contemplen las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua. (Se debe acreditar que las plataformas se usen como muelles). 2. Suministro e hincado o construcción de pilotes. 3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) 	100 puntos

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
	m2. Cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 vez el presupuesto oficial a 2 veces el presupuesto oficial.	
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de tres (3) Contratos que contemplen las siguientes actividades: 1. Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua. (Se debe acreditar que las plataformas se usen como muelles). 2. Suministro e hincado o construcción de pilotes. 3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2. Cuya sumatoria sea mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.	200 puntos
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de tres (3) Contratos que contemplen las siguientes actividades: 1. Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua. (Se debe acreditar que las plataformas se usen como muelles). 2. Suministro e hincado o construcción de pilotes. 3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2. Cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.	300 puntos

QUINTO. Numeral 6.5.1. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**, únicamente en lo señalado en negrilla y subrayado así:

“Numeral 6.5.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El oferente a quien se le adjudique el contrato, estará obligado durante la ejecución del mismo que dispone de los profesionales y técnicos mínimos requeridos para atender los temas referentes a las distintas especialidades de las actividades contempladas en el proyecto, sin que esto genere costos adicionales a Fontur. El interventor deberá disponer del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, cuyos requisitos se establecen en el cuadro siguiente:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA SOLICITADA	DEDICACIÓN
Director	de Arquitecto	o Experiencia general igual o mayor a quince (15) años, contados a partir de	Experiencia específica como director de interventoría de mínimo tres (3) proyectos de construcción en obras que contemplen las siguientes actividades: 1. Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua. (Se debe acreditar que las	60%

interventoría.	ingeniero civil.	la expedición de la tarjeta profesional.	<p><u>plataformas se usen como muelles).</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Suministro e hincado o construcción de pilotes. 3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2. <p>La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones laborales o copia de los contratos laborales acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de interventoría donde se pueda verificar cargo y actividades ejecutadas.</p>	
Residente de interventoría.	Arquitecto o Ingeniero Civil.	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	<p>Experiencia específica como residente de interventoría de mínimo tres (3) proyectos de construcción en obras que contemplen las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de muelles <u>y/o plataformas en cuerpos de agua. (Se debe acreditar que las plataformas se usen como muelles).</u> 2. Suministro e hincado o construcción de pilotes. 3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2. <p>La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones laborales o copia de los contratos laborales acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de interventoría donde se pueda verificar cargo y actividades ejecutadas.</p>	100%
Asesor ambiental.	Ingeniero ambiental o biólogo con posgrado en alguna rama del medio ambiente.	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años. En caso de que no aplique tarjeta profesional a partir de la obtención del título profesional.	<p>Experiencia específica como residente ambiental o asesor ambiental de mínimo tres (3) proyectos de infraestructura.</p> <p>Experiencia demostrada mediante la presentación de certificaciones laborales.</p>	40%

Asesor especialista estructural	Ingeniero civil con posgrado en estructuras	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como asesor y calculista estructural de mínimo tres (3) proyectos de construcción de obras que incluyan: 1. Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua. (Se debe acreditar que las plataformas se usen como muelles). 2. Suministro e hincado o construcción de pilotes. 3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2. Experiencia demostrada mediante la presentación de certificaciones laborales.	60%
Asesor Eléctrico	Ingeniero eléctrico, electricista o electrónico.	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como asesor eléctrico de mínimo dos (2) proyectos de construcción de obras que incluyan: 1. Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua. (Se debe acreditar que las plataformas se usen como muelles). 2. Sistemas de generación de energía solar fotovoltaica. Experiencia demostrada mediante la presentación de certificaciones laborales.	60%
Asesor social.	Sociólogo o antropólogo o trabajador social.	Experiencia general igual o mayor a tres (3) años. En caso de que no aplique tarjeta profesional a partir de la obtención del título profesional.	Experiencia específica como asesor social o gestor social en trabajo con comunidades de mínimo dos (2) proyectos de infraestructura. Experiencia demostrada mediante la presentación de certificaciones laborales.	40%

SEXTO. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNTIA-057-2017.

Dado en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de septiembre de 2017.


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONTUR

Proyectó: Diego F Velásquez B.
Revisó: Alba Rocio Parra Vera